



MENDOZA, **30 de abril de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 10429/25 caratulado: "CAV 2025 -SOSINO Roxana S/ Solicitud de equivalencia Enseñanza y Aprendizaje de la Cerámica"

CONSIDERANDO:

Que la alumna Roxana Elizabeth SOSINO ha cursado y aprobado el espacio curricular "**Enseñanza y Aprendizaje de las Artes Visuales**", en la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales de esta Facultad. Por otra parte, dicha estudiante se encuentra cursando la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística, en el cual entre ambas carreras poseen asignaturas con contenidos equivalentes.

El aval otorgado por la Profesora Titular de la asignatura y la opinión favorable de la Dirección de Carreras de Cerámica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia a la alumna Roxana Elizabeth SOSINO (DNI N° 37412960) en el espacio curricular "**Enseñanza y Aprendizaje de la Cerámica**", en la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 157**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
D.J. Mariana Hilda GORDILLO  
Secretaría Académica  
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo

  
DRA. LAURA VIVIANA DRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO